

# **Informe de seguimiento** **2021**

## **Iniciativa Iberoamericana sobre Chagas Congénito: “Ningún bebé con Chagas: el camino hacia nuevas generaciones libres de Chagas”**

### **Objetivo general**

**Contribuir a la eliminación de la transmisión materno infantil de la enfermedad de Chagas desde un abordaje multidimensional, teniendo en cuenta las estrategias de control y prevención de otras formas de transmisión de la enfermedad. Todo ello en el marco de la Cobertura Universal de la Salud y Acceso Universal a la Salud y en línea con las metas establecidas en la Hoja de Ruta de la OMS para las Enfermedades Tropicales Desatendidas (2021-2030) y en la iniciativa ETMI Plus de la OPS.**

### **Objetivo estratégico 1: Reforzar las políticas públicas nacionales sobre Acceso a la Justicia.**

---

Formulada la Estrategia Regional de Acceso a la Justicia

#### **Resultado 1: Promocionados y/o reforzados los planes, programas y/o acciones nacionales de acceso a la justicia.**

**Línea de acción 1: Diagnóstico de Planes/Programas/Acciones de Acceso a la Justicia de los Ministerios de Justicia y autoridades análogas del PIAJ.**

#### **Actividad 1: Asistencia Técnica para la Elaboración de una Estrategia Regional de Acceso a la Justicia**

A través de las diversas reuniones realizadas y coordinadas por el Programa Eurosocietal+ y la Unidad Técnica del programa con la revisión periódica de los avances y productos.

**Línea de acción 2: LA.2. Realizar un análisis desde el enfoque de derechos, diferencial e interseccional del acceso a la justicia y el desarrollo sostenible que incluya la revisión de los estándares internacionales y su aplicación en las políticas públicas nacionales y promoción de una cultura de paz.**

**Resultado 2: R.2: Reforzada la protección a las víctimas del delito de trata como uno de los ámbitos prioritarios de los Planes/Programas Nacionales de Acceso a la Justicia.**

Línea de acción 1: LA.1 Realizar un diagnóstico cualitativo y descriptivo de los países miembro del PIAJ sobre el funcionamiento de los sistemas gubernamentales para la atención y protección de las víctimas de trata que incluya rutas de acción conjuntas mediante la cooperación internacional para su rescate, asistencia y protección.

## **Objetivo estratégico 2: Contribuir a la aplicación de la Justicia con enfoque integral de género en Iberoamérica.**

---

Se ha realizado un curso de formación online de 40h de grabaciones con expertos/as de la región, disponible en la plataforma moodle de Tirant lo Blanch con plazas gratuitas para las personas designadas por los países integrantes del Programa.

**Resultado 1: Reforzada la formación en materia de género del personal del sector justicia.**

Línea de acción 1: Promover alianzas estratégicas con organismos o instituciones especializadas y desarrollar acciones de formación en igualdad de género y acceso de la justicia de las mujeres.

Línea de acción 2: Facilitar o acesso a módulos de formação online em violência de gênero ao pessoal funcionário.

Línea de acción 3: Estabelecer alianças e ações conjuntas com outras instituições ou organizações em matéria de gênero e direitos humanos para reforçar planos de formação nos ministérios ou autoridades análogas do PIAJ.

**Resultado 2: R.2: Reforzada la prestación especializada de servicios de atención a las víctimas de violencia de género.**

Línea de acción 1: LA.1. Elaborar una guía de buenas prácticas o recomendaciones para potenciar la asistencia a las víctimas desde el ámbito jurídico, psicológico y social a partir de las mejores prácticas identificadas.

Línea de acción 2: LA.2. Elaborar lineamientos básicos para la elaboración de material informativo sobre servicios públicos disponibles a las víctimas a partir de investigaciones académicas y experiencias puestas en marcha.

### **Resultado 3: R.3. Reforzado el enfoque de género en las políticas/acciones/programas institucionales de los Ministerios de Justicia y autoridades análogas miembro del PIAJ.**

Línea de acción 1: LA.1. Elaborar recomendaciones a cada Ministerio de Justicia o autoridad análoga sobre sus políticas, acciones o programas para reforzar el enfoque integral de género.

Línea de acción 2: LA.2. Dar seguimiento a las recomendaciones elaboradas a cada Ministerio o autoridad análoga.

Línea de acción 3: LA.2.3. Número de acciones identificadas para reforzar el proceso

### **Objetivo estratégico 3: Contribuir a garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva de las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad.**

Se han realizado dos curso de formación online de 40h de grabaciones, cada uno, en materia de atención a personas privadas de libertad y víctimas de violencia de género con expertos/as de la región, disponible en la plataforma moodle de Tirant lo Blanch con plazas gratuitas para las personas designadas por los países integrantes del Programa.

### **Resultado 1: Fortalecidos los servicios públicos de asistencia jurídica gratuita.**

Línea de acción 1: Crear un espacio para el intercambio de experiencias sobre modelos innovadores para ofertar servicios públicos de asistencia jurídica gratuita.

### **Resultado 2: R2. Promocionada la regulación de ejecución de sanciones privativas de libertad impuestas a las personas jóvenes.**

Línea de acción 1: L.A.1. Realizar un estudio con los países miembro del PIAJ sobre la regulación de la ejecución de las sanciones privativas de libertad impuesta a personas con enfoque de género.

Línea de acción 2: L.A.2. Elaborar una propuesta legislativa modelo y/o definir acciones a seguir para su mejor implementación.

## **Objetivo estratégico 4: Fortalecer la eficiencia y eficacia de la justicia potenciando los MASC.**

---

Se ha realizado un diagnóstico comparado de los modelos de la región en los mASC y la utilización eficaz y eficiente de los mismos a través de los métodos online con las recomendaciones de reformas normativas y de coordinación interinstitucional necesarias y el relevamiento de las buenas prácticas en el sector.

### **Resultado 1: Sistema de mediación online en funcionamiento a través del portal web del PIAJ.**

**Línea de acción 1:** Fomentar experiencias innovadoras en la región iberoamericana para la promoción de la mediación con el uso de nuevas tecnologías y/o con especial abordaje a los retos de personas con discapacidad.

**Línea de acción 2:** LA.2. Fomentar la puesta en marcha de un modelo de colaboración interinstitucional entre los Ministerios de Justicia y autoridades análogas en temas de formación e intercambio de buenas prácticas de mediación y arbitraje entre los países miembro y/o con organizaciones públicas o privadas especializadas.

## **Objetivo estratégico 5: Fortalecer institucionalmente al Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia.**

---

Se ha reforzado el trabajo de la Unidad Técnica en el impulso del Programa. Se ha actualizado la imagen corporativa del Programa con un nuevo logo y se ha comenzado la presencia y difusión de las actividades en las redes sociales.

### **Resultado 1: Mejorado el alcance y la visibilidad del PIAJ**

**Línea de acción 1:** Elaboración de las herramientas de planificación y seguimiento del PIAJ

**Línea de acción 2:** Visibilidad e imagen institucional

**Línea de acción 3:** LA.3. Identificar alianzas estratégicas de colaboración con organismos internacionales, universidades e instituciones públicas y privadas.

## **Transversalización de enfoques:**

Transversal de Género



Transversal Multiculturalidad



Transversal No Discriminación



## Datos económicos:

| Tipo de ingreso                       | Importe total (€ / \$)              | Importe financiero (€ / S)         | Importe valorizado (€ / S) |
|---------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|----------------------------|
| APORTES DE LOS PAÍSES                 | 136.000,00 € / 90.916,00 \$         | 136.000,00 € / 90.916,00 \$        | 0,00 € / 0,00 \$           |
| OTROS FINANCIADORES / COFINANCIADORES | 0,00 € / 0,00 \$                    | 0,00 € / 0,00 \$                   | 0,00 € / 0,00 \$           |
| RENDIMIENTOS FINANCIEROS              | 0,00 € / 0,00 \$                    | -                                  | -                          |
| REMANENTE DEL AÑO ANTERIOR            | 68.135,00 € / 77.151,00 \$          | -                                  | -                          |
| <b>MONTO ANUAL TOTAL DESEMBOLSADO</b> | <b>204.135,00 € / 168.067,00 \$</b> | <b>136.000,00 € / 90.916,00 \$</b> | <b>0,00 € / 0,00 \$</b>    |

| Presupuesto y gasto anual         | Importe total (€ / \$)       | Importe financiero (€ / S)  | Importe valorizado (€ / S) |
|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| PRESUPUESTO                       | 204.135,00 € / 168.067,00 \$ | 136.000,00 € / 90.916,00 \$ | 0,00 € / 0,00 \$           |
| GASTO                             | 83.667,00 € / 55.931,39 \$   | 83.667,00 € / 55.931,39 \$  | 0,00 € / 0,00 \$           |
| <b>% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b> | <b>0.00%</b>                 |                             |                            |